



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	John Deibir Álvarez Morales
Demandado (a)	Leydi Constanza Pérez López
Radicación	50001 31 10 003 2013 00312 00
Asunto	Fija fecha ADN
Fecha de la providencia	Veintitrés (23) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho, **DISPONE:**

*En virtud a lo dispuesto por el cronograma de citaciones del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, entidad contratada para la toma de muestras para la prueba de ADN, el despacho señala el día **6 de junio de 2018 a la hora: 8: a.m.**, para que comparezcan y sean tomadas las muestras a:

* Jhon Deiber Álvarez Morales, Leydi Constanza Pérez López y al menor Jhon Emmanuel Álvarez Pérez.

Por secretaría diligénciese y remítase al Instituto mencionado el formato ÚNICO de solicitud de prueba de ADN.

Así mismo, **líbrese comunicación a las partes y notifíqueseles por el medio más expedito**, dentro de este asunto, a fin de que se presenten en la fecha y hora indicadas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, ubicado en la Carrera 2 No. 24-83 Barrio Menegua de esta ciudad, **advirtiéndole en la comunicación a la parte demandada que en caso de renuencia a la práctica de la prueba, se tendrá por cierta la impugnación alegada.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



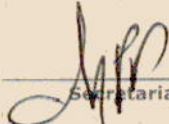
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

32

Del

24 ABR 2018


Secretaría